

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Denominación de la contratación

Servicio de mantenimiento correctivo de vehículo aéreo no tripulado – Drone y sus accesorios

2. Finalidad pública

Contar con los sistemas Drone RPAS de la DIAPG-CONIDA con sistemas, componentes electrónicos y estructurales correctamente funcionales y actualizados, que permita adquirir información geoespacial de calidad y alto detalle espacial.

3. Actividad del POI

Programa Presupuestal "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"

4. Descripción y cantidad del servicio

4.1 Antecedentes

El servicio se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el desarrollo de proyectos que están incluidos en el PP068.

En el marco de estos proyectos que están incluidos en el PP068, La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) realizará la actividad denominada "Trabajo de campo", con el objetivo de recopilar imágenes aéreas usando Drone y una cámara óptica multiespectral de las zonas de estudio e investigación, para ser usadas como complemento con imágenes satelitales ópticas multiespectrales e hiperespectrales.

4.2 Descripción

El servicio consiste en realizar mantenimiento correctivo al equipo drone RPAS y sus accesorios, de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática – DIAPG, según se detalla:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	<p>Servicio de mantenimiento correctivo del Drone RPAS, modelo OX7, incluye la revisión y/o actualización de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Receptor GNSS MULTIFRECUENCIA DEN Drone marca Emlid, modelo Reach M2; incluye integración en el drone (01) - Modulo aéreo para drone de video transmisión HD Herelink (01) - Mantenimiento correctivo de drone marca RAS modelo OX (01) - Baterías LiPo de 16000 MAH (04) 	Servicio	1



5. Actividades

El servicio de mantenimiento correctivo de Drone RPAS, modelo OX se desarrollará bajo la supervisión de la Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática – DIAPG de la CONIDA, y contempla las siguientes actividades:

- A.1 Actualización de sistemas del Drone RPAS, modelo OX.
- A.2 Entrenamiento, incluido pruebas de vuelo
- A.3 Entrega/Recepción del equipo

6. Plan de trabajo

El servicio de mantenimiento se desarrollará, según el cronograma detalla:

Actividad	Semana		
	01	02	03
A.1			
A.2			
A.3			

Las modificaciones al cronograma serán coordinadas y autorizadas por el coordinador del proyecto.

7. Reglamentos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguros

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Garantía del servicio**
No aplica para la presente contratación.
- **Soporte técnico**
No aplica para la presente contratación.

11. Plazo de ejecución del servicio

El servicio se realizará en un plazo máximo de 30 días en las instalaciones de la empresa proveedora del servicio. Los equipos actualizados serán entregados y recepcionados en la sede central de la Agencia Espacial del Perú, en Luis Felipe Villarán 1069 San Isidro

12. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de servicios.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).



13. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a través Dirección de Aplicaciones Espaciales y Geomática DIAPG, proveerá a la empresa que realizará del servicio el equipo y documentación técnica.

14. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

15. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución contractual la Dirección de Aplicaciones y Geomática - DIAPG supervisara el cumplimiento de la contratación contractual

16. Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio estará a cargo del Director Técnico de Ciencias y Aplicaciones Espaciales DIAPG.

17. Formas de pago

La Entidad realizará pago único, a la presentación de los siguientes documentos:

- Informe de conformidad.
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por honorarios)
- Acta de conformidad.

18. Penalidades aplicables

22.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERU CONIDA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

19. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica a la presente contratación.

20. Anexos

No aplica a la presente contratación.

Lic. José Pasapera Gonzales

Director de Aplicaciones Espaciales y
Geomática
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA